



PUNTO DE ACUERDO

04/10/2023
PCAD/CCJ/CAMPECHE/17/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE.

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo del tranformador de la Casa de la Cultura Jurídica del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Pedro Guerrero Martínez" ubicada en Campeche, Campeche.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, inició las gestiones para el procedimiento PCAD/CCJ/CAMPECHE/17/2023 de contratación del mantenimiento preventivo del transformador:

- 1) Se realizó el procedimiento de adjudicación directa se invitó vía correo electrónico a 10 prestador de servicios: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FRALCO SA DE CV, CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A. DE C.V., CORPORATIVO EMPRESARIAL HC SA DE CV, ING. ROMMEL FERNANDO AGUILA BALAN, ING. VICTOR MARTIN ORDOÑEZ CHABLE, LEONARDO DANIEL BALAN UICAB, PROYECTOS ELECTRICOS DEL SURESTE S.A DE C.V, TEC. WILLIAM ROBERTO BALCHE CALAN.
- 2) se realizó visita al inmueble para la reunión de trabajo.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los análisis resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Conservar en óptimas condiciones del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, para ello se requiere contratar a un prestador de servicios, que proporcione el mantenimiento preventivo necesarios para el buen fucionamiento .

FUNDAMENTO

Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PROYECTOS ELÉCTRICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CATÁLOGO DE CONCEPTO PARA EL MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"
CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS, DISAMAR S.A. DE C.V.		Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico y en virtud de haber cumplido favorablemente en todos, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS, DISAMAR S.A. DE C.V.	\$ 81,550.00	\$ 13,048.00	\$ 94,598.00	786.10

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ CAMPECHE

ARCADIO DE JESUS HUCHIN VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE

Ppt00T+ZCXEU5CLkOuWZ7TLWf3BdivXzOYQuCiRzY=